



UNISOFT S.A.

UNIVERSAL SOFTWARE

89417

Guayaquil, Enero 16 de 2020

Señor
FERNANDO ICAZA MORLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de UNISOFT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE, de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 6 de Marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de Abril del mismo año, la compañía realizó la conversión de su capital de sucres a dólares, aumentó su capital y reformó parcialmente sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 22 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de Octubre del 2003.

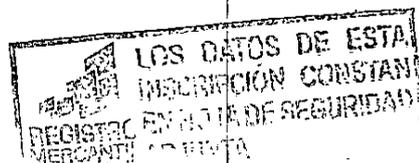
Atentamente,


ROCIO LATORRE DE ICAZA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil 16 de Enero 2020


FERNANDO ICAZA MORLA
C.C. 0907855282

Centro Comercial Albán Borja Local 19-F Telfs: 20-33-06 20-35-67
Guayaquil-Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO:2.122
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **UNISOFT S.A.**, a favor de **FERNANDO ICAZA MORLA**, de fojas **4.326 a 4.329**, Libro Sujetos Mercantiles número **725**.

ORDEN: 2122

•••••

•••••

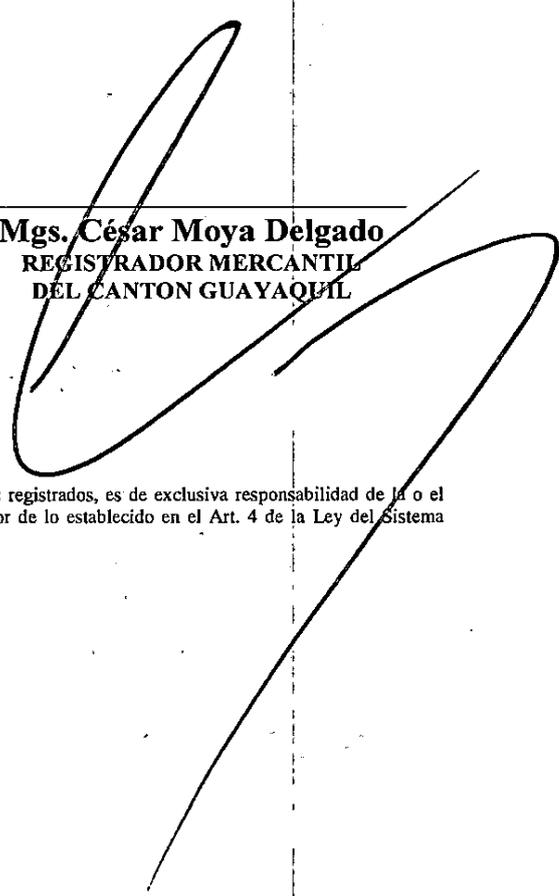
•••••

•••••

Guayaquil, 17 de enero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0175947

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

27 ENE 2020

HORA

16:00

FIRMA: _____

[Handwritten signature]